

CONCON, 16 DIC 2020

DECRETO REGISTRADO N° 1883 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- La Ley N° 19.424, que creó la Comuna de Concón.
- La Ley N° 19.543 del 24/12/1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
- La Resolución N°18 del 01/04/2017 de la Contraloría General de la República.
- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 de 1998.
- Artículo 52 de la Ley N°19.880 de Procedimiento de la Administración Pública que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
- Solicitud de Permiso Administrativo Escuela Puente Colmo, Depto. Educación.

DECRETO

- AUTORÍCESE** Permiso Administrativo con goce de remuneraciones correspondiente al mes de **Diciembre de 2020**, a los funcionarios, según el siguiente detalle:

Escuela Puente Colmo					
N°	NOMBRE	RUT	N° DIAS	DESDE	HASTA
1.	Miguel Leyton Leyton	[REDACTED]	1	24/12/2020	24/12/2020
2.	Miguel Leyton Leyton	[REDACTED]	1	31/12/2020	31/12/2020

Depto. de Educación					
N°	NOMBRE	RUT	N° DIAS	DESDE	HASTA
1.	María Isabel Muñoz Riveros	[REDACTED]	3	29/12/2020	31/12/2020
2.	Alejandra Suárez Vásquez	[REDACTED]	5	24/12/2020	31/12/2020

- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.**



MARIALI MESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Registro SIAPER
- Secretario Municipal
- Archivo DAEM(3)

OSG/MLEG/CBE/GGV/asv.



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado